

Cartagena, 05 de octubre de 1990

Señores
COMITE DE GRADUACION
Facultad de Ciencias Económicas
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
Ciudad

Apreciados señores

Comunico a ustedes que he asesorado a los egresados del programa de Contaduría Pública, ELVIS CANTILLO CASTILLA y JAIME DEL RIO CABARCAS, en su Monografía titulada "CONTABILIDAD DE LA INDUSTRIA GANADERA Y SU APLICACION DE COSTO" con la cual aspiran optar por el título de Contador Público.

De ustedes.

Atentamente,



CARLOS CANTILLO PUELLO
Asesor

Cartagena, 05 de octubre de 1990

Señores
COMITE DE GRADUACION
Facultad de Ciencias Económicas
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
Ciudad

RECIBIDO
10 OCT 1990
10:00 AM
SECRETARIA

Apreciados señores:

Para su estudio y aprobación nos permitimos anexarle a la presente la Monografía titulada "CONTABILIDAD DE LA INDUSTRIA GANADERA Y SU APLICACION DE COSTO"

De ustedes.

Atentamente,


ELVIS M. CANTILLO CASTILLA


JAIME DEL RIO CABARCAS

Anexo

CONTABILIDAD DE LA INDUSTRIA GANADERA

Y SU APLICACION DE COSTO

ELVIS MANUEL CANTILLO CASTILLA

JAIME DEL RIO CABARCAS

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

PROGRAMA DE CONTADURIA PUBLICA

CARTAGENA, 1990

Fuente

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
Facultad de Ciencias Económicas
Programa de Contaduría Pública

**CONTABILIDAD DE LA INDUSTRIA GANADERA
Y SU APLICACION DE COSTO**

ELVIS MANUEL CANTILLO CASTILLA
JAIME DEL RIO CABARCAS

Trabajo de grado presentado
como requisito parcial para
optar el título de Contador
Público Titulado.

ASESOR : CARLOS CANTILLO PUELLO.

89523

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
PROGRAMA DE CONTADURIA PUBLICA
CARTAGENA, 1990.

Nota de Aceptación:

Presidente del Jurado.

Jurado.

Jurado.

Cartagena, octubre de 1990.

TABLA DE CONTENIDO

Pag.

0.	INTRODUCCION.	
0.1.	PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.	
0.2.	OBJETIVOS.	
0.2.1.	General.	
0.2.2.	Específico.	
0.3.	UTILIDAD E IMPORTANCIA.	
0.4	DELIMITACION FORMAL.	
0.4.1.	Tiempo.	
0.4.2.	Espacio.	
0.5.	MARCO CONCEPTUAL.	
0.6.	MARCO TEORICO.	
0.7.	METODOLOGIA.	
0.8.	PRESUPUESTO DE COSTOS Y GASTOS.	
1.	COSTO DE CRIA Y LEVANTE.	8
1.1.	ENFOQUE CONCEPTUAL.	8
1.2.	ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DEL COSTO DE DE CRIA LEVANTE.	9
1.2.1.	Fuerza de Trabajo.	9
1.2.2.	Insumos de Consumo Corriente.	10
1.2.2.1.	Para la Nutrición Animal.	10

1.2.2.2.	Para el Control Sanitario del Hato.	11
1.2.2.3.	Otros Insumos.	11
1.2.3.	Servicios.	12
1.2.4.	Otros Elementos.	12
2.	MANEJO Y APLICACION DE LOS ELEMENTOS DEL COSTO DE CRIA Y LEVANTE.	13
2.1.	MATERIALES.	13
2.2.	MANO DE OBRA.	14
2.3.	SERVICIOS.	15
3.	ASPECTOS CONTABLES DE LA INDUSTRIA GANADERA.	17
3.1.	CUENTAS COMPONENTES DEL COSTO DE CRIA Y LEVANTE.	17
3.1.1.	Nutrición Animal.	17
3.1.2.	Drogas Veterinarias.	17
3.1.3.	Sostenimiento de Potreros.	18
3.1.4.	Mantenimiento de Instalaciones de la Finca.	18
3.1.5.	Arriendo de Pasturajes.	18
3.1.6.	Costo de Personal.	18
3.1.7.	Aperos de Vaquería.	19
3.1.8.	Transporte de Ganado.	19
3.1.9.	Mantenimiento de Equipos e Implementos y Maquinaria Agrícola.	19
3.1.10.	Prestaciones Sociales.	19
3.1.11.	Mantenimiento de Vehículos.	20
3.1.12.	Aportes Parafiscales.	20

3.1.13.	Medicina y Hospitalización.	20
3.1.14.	Combustibles y Lubricantes.	20
3.2.	MANEJO CONTABLE DEL COSTO DE CRIA Y LEVANTE.	20
3.2.1.	Registro.	20
3.2.2.	Capitalización	21
3.3.	CUENTAS DE BALANCE.	22
3.3.1.	Inventario de Ganado.	22
3.3.2.	Maquinaria Agricola.	26
3.3.3.	Equipos e Implementos.	27
3.3.4.	Instalaciones de la Finca.	28
3.3.5.	Bienes Raices.	29
3.3.6.	Aperos y Herramientas.	31
3.4.	CUENTAS DE RESULTADO.	32
3.4.1.	Ingresos por Venta de Ganado.	32
3.4.2.	Costo de Ventas.	33
3.4.3.	Gastos.	33
3.5.	REGISTRO DE LIBROS.	33
3.6.	PRESENTACION EN EL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS	34
3.6.1.	Balance General.	34
3.6.2.	Estado de Ganancias y Pérdidas.	35
4.	ASPECTOS FISCALES DE LA INDUSTRIA GANADERA.	36
4.1.	ACTIVIDAD DE CRIA, LEVANTE Y CEBA.	36
4.2.	OBTENCION DE LA RENTA BRUTA EN LA VENTA DE GANADO.	36

4.3.	COSTO DEL GANADO VENDIDO.	37
4.4.	DEDUCCION EN GANADERIA.	37
4.5.	DETERMINACION DE LA GANANCIA CONTABLE Y FISCAL.	38
4.6.	ANEXO ESPECIAL DE LA DECLARACION DE RENTA.	39
4.7.	VALOR COMERCIAL DEL GANADO.	40
	BIBLIOGRAFIA.	41

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Departamento de Física
Física General
Física Experimental

0.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

Siendo la industria ganadera un renglón tan importante de nuestra economía, y existiendo tan poca información sobre la aplicación de costos y aspectos contables de este proceso productivo, que se hace necesario conseguir las herramientas precisas que permitan conocer las cuentas, manejar adecuadamente los registros contables y controlar las operaciones.

Como consecuencia del inadecuado aprovechamiento de los recursos y de una baja calidad de los mismos, la mayoría de las explotaciones ganaderas presentan un bajo índice de productividad, situación que se supera con adecuado sistema contable que ofrezca las pautas para manejar y combinar estos recursos con el fin de obtener su máximo rendimiento, estos resultados se pueden analizar en los informes que se presentan en los estados financieros sobre la situación de la empresa.

0. INTRODUCCION

Para todos los efectos del estudio, se asumió como costo de cría y levante al valor a precios individuales de mercado del total de bienes y servicios utilizados o consumidos íntegramente durante un ciclo completo de producción ganadera.

La contabilidad en la industria ganadera y su aplicación de costo tiene características propias, debido más que todo al tratamiento especial con ciertas cuentas, aparte de los requisitos exigidos por las Autoridades fiscales en cuanto a tributación y comercialización se refiere.

Los cambios en los procesos productivos que el ganado bovino ha sufrido durante todos estos años originados por los cambios políticos, económicos y sociales hace necesario conocer los costos aplicados al ganado, su contabilización y el manejo de sus operaciones.

0.2. OBJETIVOS

0.2.1. Objetivo General.

A través del presente estudio ofreceremos a las empresas dedicadas a la explotación ganadera, las herramientas necesarias que permitan suministrar toda la información contable y financiera a las exigencias de los propietarios, terceras personas y las autoridades fiscales.

0.2.2. Objetivos Específicos.

0.2.2.1. Suministrar información contable, financiera y fiscal a las empresas dedicadas a la explotación ganadera y en general a todas las personas interesadas en laborar en este campo.

0.2.2.2. Contribuir en la organización y en el desarrollo de la industria ganadera.

0.2.2.3. Ofrecer las normas para cumplir con los principios contables generalmente aceptados en las empresas dedicadas a la ganadería.

SECRETARÍA
DE ECONOMÍA
Y FINANZAS
SECRETARÍA
DE ECONOMÍA
Y FINANZAS

0.2.2.4. Identificar y contabilizar los costos de cría y levante del ganado bovino.

0.3. UTILIDAD E IMPORTANCIA

Este estudio prestará una gran utilidad a los ganaderos en el manejo de sus cuentas, inclusive hasta aquellos ganaderos que todavía no llevan registro de sus actuaciones y explotan su negocio sin ningún apoyo científico debido a la poca información contable que se tiene de la industria ganadera, también le hacen un gran servicio al gremio ganadero y, consecuentemente a la economía de Bolívar cuya riqueza está esencialmente vinculada a la ganadería.

0.4. DELIMITACION FORMAL.

0.4.1. Delimitación en el Tiempo.

Las investigaciones de este estudio abarca el año 1989 hasta los actuales momentos.

0.4.2. Delimitación en el Espacio.

Las Empresas dedicadas a la Explotación Ganadera.

0.5. MARCO CONCEPTUAL.

0.5.1. Ganadería de Cría.

Una ganadería es de cría cuando su objeto principal es la reproducción del ganado.

0.5.2. Ganadería de Levante.

Una ganadería es de levante cuando su objeto principal es el desarrollo del ganado desde que termina su lactancia hasta que completa su crecimiento.

0.5.3. Costo de Cría y Levante.

Es el total de bienes y servicios consumidos íntegramente en un período de producción ganadera.

0.5.4. Fuerza de Trabajo.

Es el personal encargado de las faenas del campo y el de las labores administrativas.

0.5.5. Registro Contable.

Es la evidencia que queda de una transacción comercial en un libro de cuentas.

0.5.6. Capitalización.

Es la división que se hace entre el total de costos por el número de cabezas existentes.

0.6. MARCO TEORICO.

El principio fundamental de la contabilidad es suministrar información confiable acerca de las transacciones económicas y financieras de las empresas que en nuestro estudio se limitará a las personas naturales o jurídicas dedicadas a la ganadería.

Esta información confiable debe satisfacer a quienes tienen algún interés en conocer la situación contable y financiera de la empresa, sean estos inversionistas, empresarios, acreedores, autoridades fiscales, o el público en general.

A través del presente estudio estableceremos claramente qué elementos componen los costos de cría y levente, su contabilización y capitalización, la determinación del costo de venta del ganado vendido y la clasificación de las cuentas en los estados financieros.

Además de lo anterior este estudio nos brindará las herramientas necesarias para cumplir correcta y oportunamente con las exigencias fiscales en cuanto a tributación se refiere.

0.7. METODOLOGIA.

Este trabajo se realizará a nivel descriptivo. Se visitará a varias empresas ganaderas que tengan implantado un buen sistema contable.

Para obtener la información necesaria, se utilizará la técnica de la consulta bibliográfica y con la experiencia directa en una finca ganadera, proporcionaremos información sobre aspectos contables de la ganadería.

0.8. PRESUPUESTO DE COSTO Y GASTOS.

100 Hojas de papel bond tamaño carta	\$ 900.
Materiales y Elementos (libros)	6.300.
Fotocopias (libros y monografía)	3.500.
Transcripción	5.500.
Encuadernación	2.400.

TOTAL DE COSTOS Y GASTOS	\$18.600.
	=====

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
SECRETARIA DE GANADERIA Y PESQUERIA

1. COSTO DE CRIA Y LEVANTE.

1.1. ENFOQUE CONCEPTUAL.

Para todos los efectos del estudio, se asumió como costo de cría y levante al valor, a precios individuales de mercado del total de bienes y servicios utilizados o consumidos íntegramente durante un período de producción ganadera.

Los bienes y servicios consumidos íntegramente en un período de producción ganadera se refieren principalmente a la mano de obra, los insumos aplicados al ganado y los servicios contratados con terceros, tales como alquiler de maquinaria para el mantenimiento de potreros, transporte de insumos, y otros servicios como electricidad y comunicaciones.

Pero, la explotación ganadera conlleva también al empleo de otros medios de producción cuya utilidad no se agota en un sólo período productivo, sino que son empleables en varios períodos sucesivos. Este es el caso de la

maquinaria y sus implementos agrícolas, de los equipos y ciertas herramientas cuya propiedad pertenece al ganadero. También es el caso de las construcciones (silos, establos, etc.) instalaciones existentes en la finca y adecuaciones del terrero (canales, pozos profundos, represas, etc.). de uso productivo en la explotación.

Por supuesto, ambos tipos de bienes y servicios requieren un tratamiento distinto para efecto de calcular el costo imputable a un ganado determinado en un período específico.

1.2. ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DEL COSTO DE CRIA Y LEVANTE.

1.2.1. Fuerza de Trabajo.

Dependiendo de sus funciones y del grado de calificación se consideraron los siguientes grupos:

- Personal Administrativo: Gerente, Administrador, Contador, Mayordomo, Capataz, Secretaria, etc.
- Personal calificado: Asistencia Administrativa, Asesoría técnica, etc.
- Personal no calificado: Vaqueros, Ordeñadores, Obreros, etc.

Para la estimación del costo de la mano de obra conviene hacer la diferenciación en el vínculo laboral con la finca. Así, en los casos de mano de obra permanente (Administrador, Contador, Mayordomo, Secretaria, Capataz, Vaqueros, Ordeñadores, Obreros, etc.), a la cual es necesario adicionar todos los costos incluidos en la legislación laboral vigente, o sea la remuneración básica y el tiempo que dichas personas dedican a la explotación ganadera en un período específico.

A su vez la mano de obra ocasional o temporal para tareas específicas y que por lo general no causa prestaciones sociales. La mano de obra ocasional es la de corta duración y no mayor de un mes y están excluidos de las siguientes prestaciones: Auxilio de cesantías y de la prima de servicios. (Art. 6o. C.S.T.)

Por último, los gastos para cubrir honorarios, por servicios profesionales temporales, tales como: veterinario, inseminador, etc.

1.2.2. Insumos de Consumo Corriente.

1.2.2.1. Insumos para la nutrición animal.

El ganado para una buena nutrición y desarrollo necesita apreciable cantidad de proteínas y minerales que los

pastos solos no están en capacidad de suministrar. Por lo tanto es recomendable administrarles complementos y suplementos alimenticios de origen externo a la finca para incrementar la productividad tal como, sal común y mineralizada, suplemento mineral, concentrados balanceados, suplementos orgánicos, etc.

1.2.2.2. Insumos para el control sanitario del hato.

En este grupo se incluyeron todos aquellos productos de carácter sanitario aplicados directamente al ganado (vacunas, antibióticos, desparasitantes, antidiarréicos, desinfectantes, reconstituyentes, etc.), y que contribuyen a que el ganado desarrolle adecuadamente su vida productiva.

1.2.2.3. Otros insumos.

Se refieren a aquellos cuya naturaleza y función en el proceso productivo es muy diversa. Corresponden a gastos en insumos para inseminación artificial (ampolletas, guantes, etc.), combustibles y lubricantes, etc., que constituyen elementos complementarios indispensables para el desarrollo productivo.

ORZUT
T...
D...

1.2.3. Servicios.

Se refieren a labores que implican el desarrollo del ganado o su comercialización, las cuales son realizadas mediante contratos, por firmas o personas especializadas, pero cuyo costo los asume el ganadero.

Se incluyeron aquí el arrendamiento de pastos, alquiler de maquinaria para mantenimiento de potreros, transporte de ganado, productos, insumos, personal y otros servicios como electricidad y comunicaciones.

1.2.4. Otros elementos.

Es el caso de ciertas instalaciones, represas, caminos, canales, cercas, etc., que por lo general son reparadas periódicamente o por lo menos una vez durante cada período de producción.

2. MANEJO Y APLICACION DE LOS ELEMENTOS DEL COSTO DE CRIA Y LEVANTE

2.1. MATERIALES.

Es costumbre en este tipo de negocios, tener un almacén general donde se guarden todos aquellos productos, materiales y artículos que son necesarios para el desarrollo sistemático de las operaciones.

De acuerdo a la extensión de las fincas es conveniente que existan otros pequeños almacenes localizados en lugares adecuados con el objeto de abastecer oportunamente el lugar mismo de consumo.

Todas las entradas de producto a cada una de las bodegas se documentarán mediante la "Nota de Entradas" respectiva, la cual describirá los efectos cuya conservación y custodia se encomienda al almacén a partir de ese momento, elemento informativo que originará la aplicación respectiva a las tarjetas de control y empleará una "Nota de salida" del almacén cuando los capataces, jefes de

divisiones o mayordomos soliciten en el momento oportuno a las bodegas, los distintos materiales y productos que se requieran para el manejo adecuado de las fincas o potreros, éstas solicitudes deben ser por escrito, en la cual se describan las cantidades y calidades de los productos.

2.2. MANO DE OBRA.

El personal de una finca ganadera es todo el empleado para atender en forma adecuada cada uno de los potreros, fincas o divisiones en que se encuentra agrupada la explotación, además de todo el personal de trabajos diversos que sostienen en forma indirecta la explotación.

Es costumbre en este tipo de negocio liquidar los sueldos semanalmente, pero puede ser quincenal de acuerdo a la política de la empresa, por lo cual se pagará por nómina en donde se describirá el nombre de cada uno de los trabajadores tanto de la finca como los de administración, los días trabajados y el sueldo devengado, para producir el salario total, sobre el cual han de hacer las deducciones autorizadas por el contrato de trabajo, por la ley o por las relaciones internas entre los trabajadores y la propia empresa, para que quede como diferencia neta a favor del trabajador.

No existe norma precisa respecto a la forma de pago del salario. Puede entregarse un cheque a cada uno de los trabajadores, pero lo más común en esta clase de negocios es que se liquide el salario en dinero en efectivo, exigiendo la firma del recibo especial, en un sobre de entrega o en cualquier otro tipo de documento.

Esta nómina debidamente clasificada por fincas permitirá identificar los cargos respectivos a las distintas cuentas de costos.

2.3. SERVICIOS.

Este tercer elemento de costo, identificado como cualquiera otra actividad, como el representativo de gastos de sostenimiento del negocio que no es conveniente aplicar en forma directa a cada una de las fincas o potreros que se hallan en explotación y que se controlan en cuenta por separado, en espera del fin del período para hacer los prorrateos que se requieran.

Este prorrateo puede hacerse teniendo en cuenta el hectareaje de las fincas o teniendo en cuenta el número de ganado existente en cada una de las fincas que se tengan en explotación. En la ganadería existen dos clases de gastos que afectan el negocio:

La primera clase de estos se incluyen los normalmente acostumbrados en la cría y levante, y se prorratan entre la totalidad de reses existentes.

Cuando el ganado se enajena, éstos serán deducibles proporcionalmente.

La segunda clase de gastos son los normales y necesarios, como el transporte. Estos gastos serán deducibles totalmente.

3. ASPECTOS CONTABLES DE LA INDUSTRIA GANADERA.

3.1. CUENTAS COMPONENTES DEL COSTO DE CRIA Y LEVANTE.

3.1.1. Nutrición Animal.

Incluiremos en esta cuenta todos los insumos utilizados para mantener un ganado sano y productivo, es el caso de la sal común, sal mineralizada, concentrados balanceados (salvado de arroz, cascarilla de algodón), suplementos minerales y vitamínicos, y otros.

3.1.2. Drogas Veterinarias.

Todos los insumos que utilizamos para mantener el ganado libre de enfermedades, incluiremos en esta cuenta tales como las vacunas contra la aftosa, carbón, brucelosis y las drogas antibióticas, antidiarréicas, desinfectantes y otros.

COPIA
de
C. 10

3.1.3. Sosténimiento de Potreros.

Incluiremos todos los insumos para abonar la tierra y obtener un buen pasto, tales como los fertilizantes y las semillas.

3.1.4. Mantenimiento de las Instalaciones de la Finca.

Incluimos todos los insumos utilizados para mantener la casa, finca, cercas, corrales, etc. en buen estado de funcionamiento, tales como las grapas, alambres de púas, postes, cemento, pintura, maderas y otros.

3.1.5. Arriendo de Pasturajes.

Todos los desembolsos por compra de pasto, sean estos mejorados o naturales incluiremos en esta cuenta.

3.1.6. Costo de Personal.

Todos los sueldos del personal permanente de las fincas (vaqueros, mayordomo, peones, etc.), y del personal ocasional (veterinario, obreros o contratistas, etc.)

3.1.7. Aperos y Vaquería.

Incluiremos en esta cuenta todas las compras de gualdrapas, sinchas, acciones, correas, machos, pecheras, apretaderas, aletas y otros.

3.1.8. Transporte de Ganado.

Todos los desembolsos por el transporte de una finca a otra de ganado, transporte de personal directivo al supervisar las fincas, transporte de insumos, etc.

3.1.9. Mantenimiento de Equipos e Implementos y Maquinaria Agrícola.

Incluimos en esta cuenta los desembolsos por mano de obra, repuestos, pinturas, etc. que se hagan a los equipos de fumigación, inyectores, cortamaleza, arado, tractores, buldozer, etc.

3.1.10. Prestaciones Sociales.

Todos los pagos de Cesantías, primas, vacaciones, indemnizaciones al personal permanente de la finca.

3.1.11. Mantenimiento de Vehículos.

Incluimos en esta cuenta todos los pagos por mano de obra, repuestos, pinturas, etc. que se hagan a los vehículos a cargo de la empresa.

3.1.12. Aportes Parafiscales.

Todos los pagos al I.S.S., I.C.B.F., Comfenalco y Sena.

3.1.13. Medicina y Hospitalización.

Del personal permanente en la finca.

3.1.14. Combustibles y Lubricantes.

Todas las compras de gasolina para los vehículos, los motores de luz para la finca, aceites, A.C.P.M., gas para marcar ganado, y otros.

3.2. MANEJO CONTABLES DEL COSTO DE CRIA Y LEVANTE.

3.2.1. Registro.

Ejemplo de aplicación contable:

Pago de Jornales de la finca	\$200.000.
Compra de drogas veterinarias.	\$100.000.
Pago de arriendo de pasto.	\$200.000.

La contabilización es la siguiente:

Costo de cría y levante	\$500.000.
Costo del personal	
Drogas veterinarias	
Arriendo de pasturajes.	
Bancos	\$500.000.

3.2.2. Capitalización.

Base de distribución: siguiendo con el ejemplo anterior, supongamos que tenemos el inventario siguiente:

Inventario inicial	100 cabezas
Nacimientos	5 "
Compras	95 "
Total	----- 200 " =====

Factor de Capitalización por unidad:

Total Costo de Cría y Levante dividido por el número de cabezas.

$\$500.000. / 200 = \$2.500. \text{ por unidad.}$

Para distribuir los costos de Cría y Levante, suponemos que tenemos un Inventario Final: 90 cabezas y las ventas fueron de 110 cabezas.

90 cabezas	por	\$2.500.	=	\$225.000.
110 "	por	\$2.500.	=	\$275.000.

El asiento contable sería:

Inventario de Ganado	\$225.000.	
Costo de Venta	\$275.000.	
Costo de Cría y Levante		\$500.000.

3.3. CUENTAS DE BALANCE.

3.3.1. Inventario de Ganado.

Para el propósito del estudio, la empresa se dedica a la cría y levante de ese ganado y disponer de animales que se consideren excedentes para venderlos y tener en esa forma la base de explotación lucrativa.

En este tipo de negocio existe la costumbre de considerar el 31 de diciembre de cada año como fecha en la cual

cambian de clasificación los animales, pero puede ser mensual, bimestral, de acuerdo a la empresa. Cualquiera que sea la fecha natural de su nacimiento y así en cada inventario físico se hacen las reclasificaciones necesarias, aumentando de esta manera la categoría de los animales que lo ameriten.

Desde luego, es muy importante destacar que en cada inventario físico se agregan los nacimientos y las muertes, todos estos datos los suministra el mayordomo de cada finca quien se encarga de los registros diarios de cada novedad.

Manejo contable de las compras:

Al efectuarse una inversión en ganado origina el siguiente asiento contable:

Inventario de Ganado	XXXX

10 vacas paridas.	
Bancos	XXXX

Manejo contable de los nacimientos:

El costo de las nacencias será el valor que resulte de la capitalización de los costos. Ver 3.2.2.

Al efectuarse una nacencia origina los siguientes asientos:

Inventario de Ganado	\$50.000.	
Costo de cría y Levante		\$50.000.

10 terneros a \$2.500.	\$25.000.	
10 terneras a \$2.500.	\$25.000.	

Los terneros nacidos y vendidos dentro del mismo año no se considera renta sino aumento del patrimonio.

La venta de los nacimientos origina los siguientes asientos:

Caja	\$200.000.	
Ingreso por venta de ganado		\$200.000.

10 terneros a \$10.000.		
10 terneras a \$10.000.		
Costo de venta	\$ 50.000.	
Inventario de Ganado		\$ 50.000.

10 terneros a \$2.500.		
10 terneras a \$2.500.		

Manejo contable de las muertes y abigeato:

Cuando ocurren muertes y robos de ganado se originan los siguientes asientos:

Pérdidas por Muerte y Abigeato	\$50.000.	
Inventario de Ganado		\$50.000.

10 terneros a \$2.500.		
10 terneras a \$2.500.		

Las muertes y los robos se contabilizan al costo, y sólo pueden afectar la renta agropecuaria en el año de su ocurrencia, si se prueba que fueron ocurridas por fuerza mayor.

Manejo contable de las Ventas:

Al efectuarse una venta de ganado origina los siguientes asientos:

Caja	xxxxxx	
Ingreso por venta de Ganado		xxxxxx

10 vacas paridas.		
Costo de ventas	xxxxxx	
Inventario de Ganado		xxxxxx

10 vacas paridas.		

Modelo del Inventario de ganado:

CIA. XYZ LTDA.

INVENTARIO DE GANADO

Detalle	Edad	Costo Unit.	Costo Total	Costo Capita- lizac.	Valor Fiscal	Valori- zación.
Ternereras	1 año.				(")	
Toro productor	3 años.					
Vacas horras	3-8 años.					
Vacas con crías	3-8 años.					
Toretas	1-2 años.					

(") Valor comercial según el Ministerio de Agricultura.

3.3.2. Maquinaria Agrícola.

En esta cuenta incluiremos las maquinarias que requiere la industria para su propio desarrollo, como los tractores, buldozer, retroexcavadora, motoniveladora, etc.

El manejo contable de esta cuenta requiere en el mejor de los casos, llevar un auxiliar con información suficientemente amplia que permita identificar cada una de las unidades que compongan los inventarios respectivos, así como la identificación de su valor.

La depreciación que se asigna a estas unidades es la usual, aunque en un momento determinado se puede aumentar los porcentajes de castigo, si se observa que alguna de las unidades trabaja en condiciones especiales que acelera su desgaste. Los gastos por mantenimiento y reparación hacen parte del costo de cría y levante.

3.3.3. Equipo e Implementos.

Los conceptos a controlar en esta cuenta abarcan tanto los equipos como los implementos agrícolas que la empresa necesita para un mejor desarrollo.

En esta cuenta registramos las unidades como Equipos de fumigación, inyectores, máquinas castradoras, tatuadoras, implantadores, cortamaleza, rolo de agua, arado, rastrillo, trailer, termosemen, ordeñadora mecánica, cantinas, etc.

Esta cuenta requerirá de un auxiliar que permita identificar cada unidad y su valor. La depreciación que se asigna es la usual.

Los gastos por mantenimiento harán parte de los costos de cría y levante.

3.3.4. Instalaciones de la Finca.

El propósito de esta cuenta es la de manejar todas aquellas inversiones adicionales que se hagan a los terrenos en explotación ganadera.

Las empresas ganaderas necesitan también de instalaciones localizadas en lugares adecuados de todas las fincas, para ser utilizadas con fines específicos que faciliten su explotación.

En este grupo ofrecemos las casa-fincas, albercas, vaqueras, bebederos, cercas, motobombas, motores de luz, planta de luz solar, fluviómetro, instalaciones eléctricas, báscula, corrales, tanques elevados, pozo de agua, puentes, etc.

Desde el punto de vista de control se llevará auxiliares informativos que permitan identificar cada una de las instalaciones propiedad de la empresa y así como las cantidades que vayan gastándose en las distintas instalaciones para saber en cualquier momento la inversión hecha en cada uno de los conceptos existentes y controlarlos en los libros.

Mientras la finca continué su desarrollo como negocio ganadero, puede tenerse la seguridad de que las instalaciones de la finca tendrán un valor comercial perfectamente definido, ya que sirve para facilitar el movimiento de la empresa.

El valor de las instalaciones depende de que esté en explotación la empresa ganadera, si por cualquier razón la explotación tuviera que abandonarse, el valor total de estas instalaciones se pierde. Estas instalaciones en la práctica deben someterse a una amortización que permita recuperar la inversión en el menor tiempo posible, llevando las cantidades que se acumulen a la cuenta "Amortización de Instalaciones de la finca".

3.3.5. Bienes Raíces.

Bajo este rubro controlaremos el valor de adquisición de las fincas que son motivo de la explotación ganadera, y los Edificios que la empresa necesita para el sostenimiento de su propia operación. Estos edificios se requieren generalmente para la instalación de sus oficinas, donde se atiende todo el aspecto financiero de las negociaciones.

Por la naturaleza de la propia inversión, las fincas y los edificios en cualquier momento pueden llegar a tener un valor de venta, dependiendo de las condiciones físicas del inmueble.

Mientras la finca continúe su desarrollo ganadero, puede tenerse la seguridad de que tienen un valor comercial perfectamente definido. Este valor comercial depende de la zona en que se encuentren.

Esta propiedad raíz constituida por las fincas no es susceptible ni de depreciación ni de amortización, los edificios aunque técnicamente son depreciables conforme a la técnica contable, en la práctica se someten a una amortización que permite recuperar la inversión en el menor tiempo posible, llevando las cantidades acumuladas a la cuenta "Amortización de Edificios".

Cuando se cuente con un conjunto de fincas es necesario llevar una cuenta auxiliar para el control de cada una, este auxiliar no difiere de los demás auxiliares de activo fijo que se llevan en cualquier otro tipo de negocio, pues con este auxiliar se obtiene una plena identificación de los bienes.

Cuando las fincas tienen un valor comercial mayor que el valor de costo resulta una "Valorización" y se debe

registrar por separado del costo y presentar dentro del Patrimonio el Superavit por Valorización; en caso contrario resulta una "Desvalorización" que se debe registrar como reversión de las valorizaciones originalmente contabilizadas.

La contabilización de las valorizaciones es la siguientes:

Valorización Bienes Raices	xxxx
Superávit por valorización bienes raices	xxxx

3.3.6 Aperos y Herramientas

Es costumbre en las fincas tener animales de labor como instrumentos de trabajo, ya sea para las faenas del campo o como medio de transporte.

Para una buena atención y mantenimiento de estos animales la empresa debe realizar una serie de inversiones en aperos de vaquería como por ejemplo: sillas de montar, jaquima, espuelas, garras, etc.

También es muy importante dotar a los empleados de la finca de Herramientas adecuadas para las faenas que realicen en el campo, como palas, martillos, machetes, azadones, hachas, picas, etc.

Por la propia naturaleza, los aperos y herramientas no pueden depreciarse ni amortizarse, razón por la cual se acostumbra para efecto de cada balance, hacer una estimación de ellos, de acuerdo con el valor comercial que pueda tener en el mercado.

Desde el punto de vista de su registro en contabilidad deben manejarse a precio de costo. Debe llevarse un auxiliar informativo para el control físico de cada una de estas unidades.

En la actualidad las inversiones que se tienen en aperos y herramientas para las empresas ganaderas carece de importancia por el cambio de la tracción animal al uso de tractores en la faena del campo.

3.4. CUENTAS DE RESULTADO.

3.4.1. Ingreso por Venta de Ganado.

Bajo este rubro controlaremos todos los importes que produjeron las distintas unidades de ganado vendido. Se debe identificar el número de cabezas, clasificada por sexo y por edades.

3.4.2. Costo de Ventas.

Está conformado por el precio de adquisición si el ganado se adquirió durante el año, o por el valor que figure en el inventario del año inmediatamente anterior.

3.4.3. Gastos.

Conforman esta cuenta los Gastos de Ventas, Gastos de Administración, Gastos Financieros, que son normales y necesarios, como el transporte del ganado vendido, comisiones, impuestos y derechos, licencias, y otros.

Administrativos: sueldos, agua, energía, honorarios, papelería, teléfono, correo, pasajes y otros.

Financieros: Intereses y otros.

3.5. REGISTRO DE LIBROS.

Es necesario la apertura de los siguientes libros: Mayor y Balance, Diario, Actas, Inventario y Balance y Libro de Socios. Además de los libros anteriores exigidos por la ley, es necesario la apertura de libros auxiliares, para controlar los gastos, los nacimientos vivos y muertos, el ganado perdido, y otros.

3.6. PRESENTACION EN EL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE GANANCIA Y PERDIDAS.

En este estudio nos centraremos únicamente en clasificar aquellas cuentas que son propias de la contabilidad ganadera.

3.6.1. Balance General.

Activo corriente.

Inventario de ganado.

Valorización de Ganado.

Propiedad, Planta y Equipo.

Depreciables

Maquinaria Agrícola.

Equipo e Implementos.

Instalaciones de la Finca.

Valorización Planta y Equipo.

No Depreciables.

Bienes Raices.

Valorización Bienes Raices.

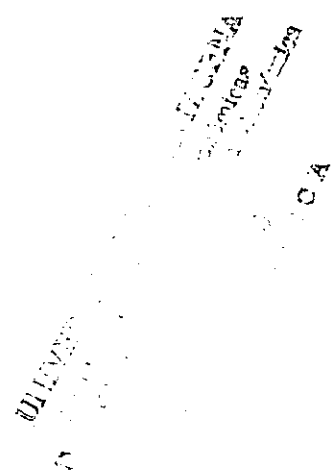
Otros Activos.

Aperos y Herramientas.

Total del Activo.

Pasivo Corriente.

Cuentas por pagar.



Patrimonio.

Superávit por Valorización del Ganado.

Superávit por Valorización de Bienes Raices.

Total Pasivo y Patrimonio

3.6.2. Estado de Ganancias y Pérdidas.

Ingreso por Venta de Ganado.

Menos: Costo de Ventas.

Utilidad Bruta en Ventas.

Menos: Gastos

De Ventas.

De Administración.

Financieros.

Utilidad Operacional.

Menos: Pérdida por Muerte y Abigeato.

Utilidad (ó Pérdida) Neta.

00026801

GANADERIA MOLINA
BALANCE GENERAL
DIC. 30/89

ACTIVO
CORRIENTE

CAJA	\$ 3'214.784=	
CUENTA POR COBRAR	10'878.125=	
DEUDORES VARIOS	313.240=	
INVENTARIO DE GANADO	<u>26'162.994=</u>	
TOTAL CORRIENTE		\$ 40'569.143=

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

DEPRECIABLES:

VEHICULO	\$ 3'700.000=	
MAQUINARIA AGRICOLA	3'000.000=	
EQUIPO E IMPLEMENTOS	1'334.000=	
INSTALACIONES DE LA FINCA	11'852.000=	
MUEBLES Y ENSERES	<u>1'648.090=</u>	

Menos: DEPRECIACION (- 0 -) 21'534.090=

<u>NO DEPRECIABLES</u>	<u>16'003.317=</u>	
VALORIZACION BIENEZ RAICES	<u>69'426.683=</u>	
TOTAL PLANTA Y EQUIPO		106.964.090=

OTROS ACTIVOS

RETEFUENTE POR DESCONTAR	186.276=	
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	490.782=	
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	313.700=	
COSTOS APLICADOS A GANADO EN PARTICIPACION	<u>22'333.879=</u>	
TOTAL OTROS ACTIVOS		<u>23.324.637=</u>
TOTAL DEL ACTIVO		<u><u>\$ 170.857.870=</u></u>

CUENTA DE ORDEN

GANADO EN PARTICIPACION		\$ 85'785.111=
-------------------------	--	----------------

GANADERIA MOLINA
BALANCE GENERAL
DIC. 30/90

IMPORTE
DE
C/C

IMPORTE
DE
C/C

PASIVO Y PATRIMONIO

PASIVO

CORRIENTE

SOBREGIRO BANCARIO	\$ 5'685.800=	
CUENTA POR PAGAR	20'053.113=	
OBLICACIONES BANCARIAS	4'024.000=	
ACREEDORES VARIOS	516.785=	
CUENTA POR PAGAR SOCIOS	<u>4'352.755=</u>	
TOTAL PASIVO CORRIENTE		\$ 34'632.453=

LARGO PLAZO

OBLIGACIONES BANCARIAS	7'500.000=	
CUENTA POR PAGAR EMPLEADO	<u>1'595.243=</u>	
TOTAL PASIVO A LARGHO PLAZO		9'095.243=

PATRIMONIO

CAPITAL	57'703.491=	
SUPERAVIT POR VALORIZACIONES (BIENES RAICES)	<u>69'426.683=</u>	
TOTAL PATRIMONIO		<u>127'130.174=</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>\$ 170'857.870=</u>

CUENTA DE ORDEN POR CONTRA

GANADO EN PARTICIPACION		85'785.111=
-------------------------	--	-------------

GANADERIA MOLINA
ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS
DIC. 30/89

V E N T A S		\$ 15'266.896=
Menos: <u>COSTO DE VENTAS</u>		7'057.234=
13 Toros a \$ 34.306,54		
1 Toro Reprod. \$ 69.441,54		
12 Terneros 10.247,54		
54 Vacas 49.305,00		
135 Novillas 24.713,00		
4 Toros Cebú 35.626,00		
24 Terneras <u>11.567,00</u>		
<u>UTILIDAD BRUTA EN VENTA</u>		<u>\$ 8'209.662=</u>
Menos: GASTOS		
DE ADMINISTRACION \$ 548.158=		
DE VENTAS 37.003=		
FINANCIEROS <u>3'142.501=</u>		
UTILIDAD OPERACIONAL		<u>\$ 4'482.000=</u>
Mas : OTROS INGRESOS		1'184.240=
Menos: <u>PERDIDA POR MUERTE Y ABIGEATO</u>		223.873=
10 Vacas		
UTILIDAD		<u>\$ 5'442.367=</u>

4. ASPECTOS FISCALES DE LA INDUSTRIA GANADERA.

4.1. ACTIVIDAD DE CRIA, LEVANTE Y CEBA.

Se dice que una ganadería es de cría cuando su objeto primordial es la reproducción o multiplicación del ganado.

Se dice que es de levante cuando su objeto principal es el desarrollo del ganado desde que termina su lactancia hasta que completa su crecimiento.

Se considera de ceba cuando de manera primordial se dedica al engorde de ganado para posteriormente venderlo o sacrificarlo.

4.2. OBTENCION DE LA RENTA BRUTA EN LA VENTA DE GANADO

La renta bruta o la pérdida en la venta de ganado es igual a la diferencia que resulte entre el precio de venta y el costo de los animales vendidos.

Si los animales vendidos se adquirieron en el mismo año de la venta, su costo será el valor de adquisición.

Si los animales vendidos venían del inventario anterior, su costo será el que figuraba en dicho inventario a 31 de Diciembre teniendo en cuenta que ese costo debía ser por lo menos igual al valor comercial del ganado a esa fecha.

4.3. COSTO DEL GANADO VENDIDO

El costo del ganado está conformado por el de adquisición si el ganado vendido se adquirió durante el año gravable, o por el valor que figure en el inventario a 31 de Diciembre del año inmediatamente anterior, si el ganado vendido se adquirió en fecha diferente al de la venta. En este último caso, el costo no puede ser inferior al precio comercial del ganado en 31 de Diciembre del año inmediatamente anterior.

4.4. DEDUCCION EN GANADERIA

De la renta bruta obtenida en la venta de ganado puede restarse todos los gastos y expensas que el ganadero haya efectuado durante el año, cumpliendo con los requisitos de necesidad y proporcionalidad de esos gastos para la obtención de la utilidad.

4.5. DETERMINACION DE LA GANANCIA CONTABLE Y FISCAL.

El costo del inventario final del ganado es fijado por el Ministerio de Agricultura, los gastos son deducibles de la misma renta, en la medida que no hayan sido capitalizados, los terneros nacidos y vendidos durante el año no constituyen renta ni ganancia ocasional. Esto hace que la utilidad comercial difiera de la fiscal.

Ejemplo contable:

Los ingresos por venta de ganado fueron de	\$5'800.=
El costo de venta de ese ganado es de	3'525.=
El costo de venta capitalizada fue de	275.=
Los gastos fueron de	500.=
La venta de terneros fue de	1'200.=
La valorización del ganado vendido suma	200.=

	Contable	Fiscal
Ingreso por Venta de ganado	\$5'800.	\$5'800.
Costo contable del ganado vendido	\$3'800.	3'800.
Más-Valorizaciones Fiscales	200.	4'000.
	-----	-----
Ganancia Bruta Contable y Fiscal	\$2'000.	\$1'800.

Vienen -----	\$2'000.	\$1'800.
Menos - Gastos	500.	500.
	-----	-----
Utilidad Líquida Contable y Fiscal	\$1'500.	\$1'300.
Menos -Ingresos por venta de terneros nacidos en el presente año que no constituyen renta ni ganancia ocasional		\$1'200.

Ganancia Fiscal Gravable		\$ 100.
		=====

4.6. ANEXO ESPECIAL DE LA DECLARACION DE RENTA.

Inventario de ganado: este inventario deberá contener:

- Edad sexo y raza del ganado.
- Cantidad.
- Precio de adquisición o de inventario inicial según el caso.
- Las compras en el ejercicio.
- Los nacimientos, pérdidas y muertes.
- Las ventas en el ejercicio.
- La valorización efectuada en el año.
- El valor comercial a Diciembre 31 del año gravable.

4.7. VALOR COMERCIAL DEL GANADO.

En la ganadería bovina el valor de los semovientes no podrá ser inferior al precio que señale el Ministerio de Agricultura a Diciembre 31 del respectivo año fiscal, teniendo en cuenta el precio de los mercados regionales. Este valor hará parte del patrimonio base para el cálculo de la renta presuntiva. El ganado de cría, hembras de levante y leche sólo se computará para efecto de la renta presuntiva, en el cuarenta por ciento (40%) de su valor.

BIBLIOGRAFIA.

COYUNTURA AGROPECUARIA. Corporación de Estudios Ganaderos y Agrícolas, No. 16, Colombia, 1987.

GOMEZ URIBE, Roberto. Manual de Contabilidad para Ganaderos, Colombia, 1940.

LASSER, J.K. Métodos de Contabilidad Industrial, Tomo II, México, 1982.

REGIMEN DEL IMPUESTO A LAS RENTAS Y COMPLEMENTARIOS, Colombia, Legis, 1989.